



CRITERIOS DE SELECCIÓN

CAMPEONATO DEL MUNDO - INDOOR / OUTDOOR

DEPARTAMENTO DE APNEA

1. Objetivo

El objetivo de estos criterios es conformar un equipo nacional con potencial real de obtención de medallas o posiciones finalistas (TOP6/TOP8 según formato de competición) en Campeonatos del Mundo.

La condición de campeón/a de España u otros resultados nacionales no garantiza la selección automática para un Campeonato del Mundo.

La selección se realizará en función del rendimiento y potencial competitivo en el ámbito internacional.

2. Número de integrantes

La selección podrá estar compuesta por uno o varios atletas.

El número definitivo dependerá de:

- Potencial real de resultado internacional.
 - Presupuesto disponible.
 - Coste por atleta.
 - Equilibrio estratégico del equipo.
-

3. Preselección

Para optar al proceso de selección, el/la atleta deberá:

- Haber obtenido marcas oficiales que, por comparación con los resultados del Campeonato del Mundo anterior, le sitúen en un rango competitivo internacional.
- Comunicar formalmente al/a la Seleccionador/a Nacional su intención de ser considerado/a, acreditando las marcas obtenidas.

Se podrán considerar marcas oficiales realizadas en otras competiciones oficiales no CMAS, siempre que hayan sido comunicadas previamente al/a la Seleccionador/a Nacional y cumplan estándares técnicos equivalentes.

Las marcas válidas para el proceso de selección serán aquellas obtenidas desde el Campeonato del Mundo anterior (incluyendo dicho campeonato) hasta la fecha oficial de selección establecida por el/la Seleccionador/a Nacional.

Los atletas medallistas en el Campeonato del Mundo del año anterior serán considerados/as automáticamente preseleccionados/as.



4. Criterios de valoración

La selección se realizará mediante una valoración técnica global por parte del/de la Seleccionador/a Nacional, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Potencial real de medalla
- Potencia real de posición finalista (TOP6/TOP8).
- Capacidad de competir con garantías en una o varias disciplinas (tarjetas blancas).
- Nivel competitivo acreditado en el ámbito internacional.
- Trayectoria deportiva dentro de la FEDAS y compromiso con el proyecto nacional.
- Experiencia en competiciones internacionales.
- Comportamiento acorde a los valores federativos.
- Capacidad de integración y contribución a un entorno de equipo estable, profesional y orientado al rendimiento.

El/La Seleccionador/a Nacional podrá no seleccionar a un atleta si considera que su inclusión compromete el rendimiento deportivo, la cohesión del equipo o la adecuada representación de la FEDAS en competiciones internacionales.

5. Selección definitiva

Una vez realizada la valoración técnica, se conformará la lista definitiva en función del número de plazas disponibles.

El/La Seleccionador/a Nacional comunicará la decisión a los atletas seleccionados.

En caso de renuncia o imposibilidad de asistencia, se podrá convocar a otro/a atleta o reducir el número de integrantes, en función de los criterios anteriormente expuestos.